



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
21 de mayo del 2020

Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle saber que, en el **RUBRO DE CONCESIONES** en el mes de marzo 2020, por esta Corporación Municipal se brindó la siguiente concesión.

No	Sesión	Nombre a quien se le brinda	Lugar
01	06 de marzo 2020	Martin García Munguía	La Joya Aldea de Guerisne Término municipal
02	06 de marzo 2020	Junta Administradora de agua de Ojojona Centro	Barrio Yucanteca del termino Municipal.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.



Abg. Delia Patricia Sierra A.
Secretaria Municipal Por Ley



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0175, 2767-0035

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



25/05/2020 San Juan de Ojojona F.M.

Señorita
Lissie González Zelaya
Oficial de Información Pública de la Municipalidad de San Juan de Ojojona
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones. Por medio de la presente es para hacerle saber que en el RUBRO DE CONCESIONES en el mes de Marzo del 2020, La Corporación Municipal ha autorizado en este rubro antes mencionado.

Aspecto	Descripción
Otorgado por	Pleno de La Corporación Municipal de Ojojona.
Fecha	06/05/2020 Fecha de la sesión de Corporación que fue otorgada la concesión.
Tipo de Concesión	Concesión de terreno de los Ejidos Municipales.
Ubicación del terreno	Barrio Yucanteca/Ojojona zona urbana
Nombre de la Persona concesionaria	Junta Administradora de Agua del casco urbano de Ojojona F.M.
Objeto y vigencia de la concesión	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se otorga la concesión al ciudadano (a) para que pueda hacer uso del terreno con el objetivo de construcción de vivienda únicamente. ➤ La vigencia de la concesión es de 1 año a partir del otorgamiento para que construya su casa de habitación; si pasado el año no ha construido, quedara anulada la concesión y el terreno pasara a ser municipal nuevamente.
Procedimiento que se siguió para su otorgamiento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar la documentación requerida. ➤ Asistir a la Sesión de Corporación para la resolución del caso y así nombrar una comisión de regidores. ➤ La Comisión de los regidores asignados procede a la inspección y medición del terreno. ➤ Se presenta el informe por parte de los regidores en la próxima sesión de corporación, luego de la inspección. ➤ Se debe asistir a la sesión de corporación donde se presentará el informe para la ratificación de la concesión. ➤ Por último, se procede a realizar los pagos correspondientes.
Requisitos que debió cumplir	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentación requerida (presentada en las Oficinas de Secretaria Municipal): <ol style="list-style-type: none"> a) Solicitud dirigida a La Corporación Municipal. b) Copia de Identidad del solicitante. c) Copia de la Solvencia Municipal. d) Constancia del patronato del barrio donde se encuentra ubicado el terreno que será concesionado (Para corroborar que el terreno que solicita está libre). ➤ Ser originario del municipio. ➤ Que no posea otro inmueble. ➤ Que nunca le hayan otorgado otra concesión.

Abg. Delia Patricia Siqueira A.
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0175, 2767-0035

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



25/05/2020 San Juan de Ojojona F.M.

Señorita
Lissie González Zelaya
Oficial de Información Pública de la Municipalidad de San Juan de Ojojona
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones. Por medio de la presente es para hacerle saber que en el RUBRO DE CONCESIONES en el mes de Marzo del 2020, La Corporación Municipal ha autorizado en este rubro antes mencionado.

Aspecto	Descripción
Otorgado por	Pleno de La Corporación Municipal de Ojojona.
Fecha	06/05/2020 Fecha de la sesión de Corporación que fue otorgada la concesión.
Tipo de Concesión	Concesión de terreno de los Ejidos Municipales.
Ubicación del terreno	La Joya/Aldea de Guerisne zona rural
Nombre de la Persona concesionaria	Martin García Munguía
Objeto y vigencia de la concesión	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se otorga la concesión al ciudadano (a) para que pueda hacer uso del terreno con el objetivo de construcción de vivienda únicamente. ➤ La vigencia de la concesión es de 1 año a partir del otorgamiento para que construya su casa de habitación; si pasado el año no ha construido, quedara anulada la concesión y el terreno pasara a ser municipal nuevamente.
Procedimiento que se siguió para su otorgamiento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar la documentación requerida. ➤ Asistir a la Sesión de Corporación para la resolución del caso y así nombrar una comisión de regidores. ➤ La Comisión de los regidores asignados procede a la inspección y medición del terreno. ➤ Se presenta el informe por parte de los regidores en la próxima sesión de corporación, luego de la inspección. ➤ Se debe asistir a la sesión de corporación donde se presentará el informe para la ratificación de la concesión. ➤ Por último, se procede a realizar los pagos correspondientes.
Requisitos que debió cumplir	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentación requerida (presentada en las Oficinas de Secretaria Municipal): <ol style="list-style-type: none"> a) Solicitud dirigida a La Corporación Municipal. b) Copia de Identidad del solicitante. c) Copia de la Solvencia Municipal. d) Constancia del patronato del barrio donde se encuentra ubicado el terreno que será concesionado (Para corroborar que el terreno que solicita está libre). ➤ Ser originario del municipio. ➤ Que no posea otro inmueble. ➤ Que nunca le hayan otorgado otra concesión.

Abg. Deña Patricia Sierra
Secretaria Municipal

